

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29065 BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 194/2018 en el que figura como concursado/a PINK JOY SL, CIF B95729661, se ha dictado el día de hoy auto que declara y concluye el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por inexistencia de masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno

Bilbao, 5 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180027866-1